



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

SALTA, 27 de abril de 2016.-

EXP-EXA: 8.110/2013

RES-D-EXA: 157/2016

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Departamento de Rendición de Cuentas, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, en el marco de lo dispuesto por Res. C.S. N° 230/08 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que según consta de fs. 479 a fs. 486, el Jurado emitió su dictamen, expidiéndose en el orden de mérito arribado en el concurso que se tramita en estos actuados.

Que, en fecha 18 de agosto de 2015, la postulante Sehila Liliana Chagra interpuso impugnación al Acta de Dictamen del Jurado, según consta de fs. 495 a 504.

Que por RES-D-EXA: 543/15, se da traslado de las actuaciones al Jurado, solicitando la ampliación del dictamen.

Que, de fs. 557 a fs. 576, rola Ampliación del Dictamen emitido por el Jurado actuante.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

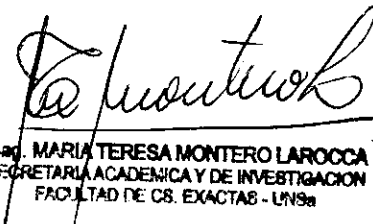
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 479 a 486 y la ampliación del mismo de fs. 557 a fs. 576 de éstos obrados, emitida por el Jurado, designado por RES-D-EXA: 073/2015.


ARTÍCULO 2º.- Rechazar la Impugnación interpuesta por la postulante Sehila Liliana Chagra el 18 de agosto del 2015, teniendo en cuenta los términos del Dictamen y su ampliación citado en el Art.1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a los postulantes, al Jurado interviniente (RES-D-EXA 073/2015) y a la Dirección General Administrativa Académica. Cumplido, RESÉRVESE.

FJA  
sbb

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa